



**D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO
DE TRES CANTOS**

NOTIFICA

Que con fecha 01 de octubre de 2024, se adoptó por Decreto de la Cuarta Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Tres Cantos, ACUERDO del tenor literal siguiente:

**DECRETO DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE TITULAR DEL ÁREA DE
GOBIERNO DE CIUDAD Y RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES
CANTOS**

ÁREA: PERSONAL (/pom)

ASUNTO: APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL ACCESO A LA CATEGORÍA DE TRABAJADOR SOCIAL DE DOS PLAZAS VACANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID).

Nº 2024/4861

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado **126** instancias de las cuales **121** cumplen con los requisitos para su admisión, de acuerdo con las manifestaciones realizadas por los aspirantes en sus solicitudes de admisión a este proceso selectivo, en tanto que **5** solicitudes presentan defectos por lo que son excluidas.

La base 7ª de la presente convocatoria establece que expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano competente dictará Resolución, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, la cual deberá publicarse en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, con mención expresa del motivo de exclusión en su caso y plazo de subsanación de defectos que se conceden a los aspirantes excluidos.

Estas mismas Bases disponen, que para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la relación provisional de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, presentando el correspondiente escrito ante el Ayuntamiento de Tres Cantos.

Y en uso de las competencias que me confiere la legislación local de acuerdo con el Decreto de Delegación n.º 2023/2573 de fecha 19 de junio de 2023; Decreto

NOTIFICACION



n.º 2024/3518 de fecha 17 de junio de 2024, así como lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2024,

HE RESUELTO

PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia:

ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALES "TRABAJADOR SOCIAL"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	ALCALDE	GONZALO	SUSANA
2	ÁLVAREZ	GÓMEZ	ANA BELÉN
3	ARRIBAS	HERRANZ	CRISTINA
4	BAÑOS	RUIZ	MARÍA PURIFICACIÓN
5	BASCUÑANA	LUCAS	DIANA MARÍA
6	BERNARDO	DEVESA	MARÍA CRISTINA
7	BERROCAL	GUZMÁN	ROCÍO
8	BONET	BALLESTEROS	SILVIA
9	BUITRAGO	CAMPS	MARÍA
10	CABALLERO	FRÍAS	IVÁN
11	CABEZAS	GÓMEZ	MARÍA ÁNGELES
12	CALVO	GARCÍA	CAROLINA
13	CANCELA	CABALEIZO	TAMARA
14	CARRETERO	MIRA	AIHOA
15	CASTELLANO	ROMERO	MARÍA DEL CARMEN
16	CLABO	IRAZABAL	SARA
17	CONTI	GARCÍA	BEATRIZ
18	CORDOBÉS	DIÉGUEZ	CRISTINA
19	CUADRADO	AZNAR	JOSÉ ANTONIO
20	DAGANZO	DE LA MORENA	SILVIA
21	DE BLAS	HERNANDO	CRISTINA
22	DE BUSTOS	ARROYO	MARÍA
23	DE LUIS	MARTÍNEZ DE IBARRETA	LEYRE
24	DE ORY	ROMÁN	ÁLVARO



ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALES "TRABAJADOR SOCIAL"

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
25	DE VEGA	MANZANO	MARTA MARÍA
26	DEL OLMO	MONTILLA	PAULA
27	DÍAZ	TORO	RAQUEL
28	DIEZ	BARCELÓ	CLARA
29	DÍEZ	GÓMEZ	IRENE
30	ENCINAR	BALLESTEROS	ELSA
31	EVANGELISTA	POLO	MARÍA
32	FARELO	GARCÍA	SUSANA
33	FEITO	ALONSO	PAULINO
34	FERNÁNDEZ	GARCÍA	PENÉLOPE
35	FERNÁNDEZ-SERRANO	CHICO	BEATRIZ
36	FIDALGO	MORILLAS	MIRIAM
37	GALLEGO	MARTÍNEZ	MARÍA PIEDAD
38	GARCÍA	ESPEJO	LOURDES
39	GARCÍA	GARCÍA	MARÍA CRISTINA
40	GARCÍA	JIMÉNEZ	ROCÍO
41	GARCÍA	OCAÑA	LIDIA
42	GIL	GARRIDO	ERNESTO
43	GÓMEZ	AGUDO	PALMIRA
44	GÓMEZ	PÉREZ	ANA ISABEL
45	GÓMEZ	TIPÁN	DAYANA MARCELA
46	GONZÁLEZ	FUENTES	NESTOR
47	GONZÁLEZ	JIMÉNEZ	LAURA
48	GONZÁLEZ-ANLEO	BARCELÓ	ROCÍO
49	HELGUERO	LOAYZA	KATERINA LOURDES
50	HERNÁNDEZ	COLOMA	ALICIA
51	HERNÁNDEZ	CRESPO	CLAUDIA
52	HERNÁNDEZ	VILLAR	SANDRA
53	HERRANZ	HERNÁNDEZ	MARÍA
54	IGLESIAS	CALVO	CARLOTA



ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALES "TRABAJADOR SOCIAL"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
55	INFANTE	DEL POZO	YOLANDA
56	IZARZUGAZA	CAÑETE DE CÁRDENAS	VIRGINIA
57	JIMÉNEZ	ROMERO	MACARENA
58	LATORRE	LÓPEZ	IRENE
59	LÓPEZ	GARCÍA	MIRELLA
60	LÓPEZ	STIEDL	SUSANA CRISTINA
61	MAHEDERO	SANTIAGO	ANGELA
62	MANZANO	IRUELA	LORENA
63	MARIÑO	REGUEIRO	ANDRÉS
64	MARTÍN	CUENCA	MARÍA DEL PILAR
65	MARTÍN	LADERO	LAURA
66	MARTÍN	MORENO	TERESA
67	MARTÍNEZ	MUÑOZ	VANESA
68	MEDINA	GONZÁLEZ	ESTELA
69	MENESES	SALVADOR	CAROLINA
70	MENGIBAR	PINO	MARÍA PAULA
71	MIGUEL	ALISES	GEMA
72	MILLAN	CAMPOS	CONSUELO ALFONSA
73	MONSERRAT	GÓMEZ	SARA PIEDAD
74	MORA	MENDOZA	BERTA
75	MORENO	CABALLERO	MARÍA MONTSERRAT
76	MORENO	MARTÍNEZ	ALEJANDRO
77	MUÑOZ	LÁZARO	NOELIA
78	MURIEL	SÁIZ	MARÍA DE LAS MERCEDES
79	NAREDO	GUTIÉRREZ	SERGIO
80	NAVARRO	LAMONEDA	SILVIA
81	NÚÑEZ	FERNÁNDEZ	NEREA
82	NUÑO	BALLESTEROS	CLARA
83	OLIVARES	PASTOR	DESIREE
84	ORLANDO	RUIZ	ALBA



ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALES "TRABAJADOR SOCIAL"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
85	PALLOL	MARCOS	ANA MARÍA
86	PAYO	ARANDA	MARÍA JESÚS
87	PERALES	BERMEJO	EVA
88	PÉREZ	DÍAZ DE GUEREÑU	ITZIAR
89	PÉREZ	FERNÁNDEZ	ELENA
90	PLAZA	LORENZO	MÓNICA
91	PUNZÓN	BUENO	GEMMA
92	RAMÍREZ	OLIVARES	ELENA
93	RAMÓN	VILA	NATALIA
94	RICA	RETES	VANESSA
95	RÍOS	CHOCANO	MARTA
96	RIVAS	HERNÁNDEZ	BEATRIZ
97	RODA	GREGORIO	ADA
98	RODRÍGUEZ	DE LA FUENTE	ANDREA
99	RODRÍGUEZ	MAS	DIEGO
100	RODRÍGUEZ	ROMÁN	VERÓNICA
101	RODRÍGUEZ	VEGA	MARÍA DEL PILAR
102	ROMÁN	GIL	CLARA
103	ROMERO	GARCÍA	TATIANA MARÍA
104	RONQUILLO	ULLOA	MARÍA BELÉN
105	RUBIO	CALVO	MARÍA PALOMA
106	RUIZ	TRENAS	MARTA
107	SAGREDO	DÍEZ	LAURA
108	SAINZ	GONZÁLEZ	TANIA MARÍA
109	SÁNCHEZ	DÍAZ	ALEXANDRA
110	SANZ	BRAVO	VERÓNICA
111	SANZ	GARAYZABAL	MARTA ALEJANDRA
112	SIERRA	GARCÍA	TERESA
113	TOLA	BAZAL	SANDRA
114	TOLEDO	ÁLVAREZ	TAMARA BELÉN



ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALES "TRABAJADOR SOCIAL"			
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
115	UCETA	LASTRA	ALEJANDRA
116	VALENZUELA	SANTOS	MARÍA DEL CARMEN
117	VÁZQUEZ	PÉREZ	ANA BELÉN
118	VILLALBA	GUIJARRO	MARÍA MONTSERRAT
119	XIMÉNEZ DE EMBUN	ZAZO	MARTA
120	ZATON	MARTÍNEZ DE ESTARRONA	JANIRE
121	ZURDO	AGÜERO	MARÍA ISABEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALES "TRABAJADOR SOCIAL"				
N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	ÁLVAREZ	GÓMEZ	ANA BELÉN	2
2	CORRAL	PÉREZ	SERGIO	1 - 2
3	DE CASO	PÉREZ	SORAYA	3
4	NAVEDA	POZO	YOHANA MASHIEL	1
5	QUIRÓS	ORTEGA	VANESA	1

MOTIVOS EXCLUSIÓN	
1	No aporta justificante abono tasa de examen
2	No aporta fotocopia del Título exigido en la convocatoria
3	Instancia presentada fuera de plazo (Dicho defecto no es subsanable)

SEGUNDO: De conformidad con la base séptima, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la relación de admitidos y excluidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos, presentando el correspondiente escrito ante el Ayuntamiento de Tres Cantos.

TERCERO: Los miembros del Tribunal calificador se harán públicos en la Resolución que contenga la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dicho proceso de selección.



CUARTO: Disponer la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Tres Cantos conteniendo la lista provisional completa de aspirantes admitidos y excluidos.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artº 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede interponer alternativamente:

- a) Recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, o ante el delegante en caso de haberse dictado por delegación, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.
- b) Recurso Contencioso-administrativo ante los Juzgados de la Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Fecha, firma y huella digital al margen.

TABLÓN DE ANUNCIOS SEDE ELECTRÓNICA AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

NOTIFICACIÓN